



**LAGUNA BLANCA, 02 DE AGOSTO DE 2023**

N° 603 /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad de contratar los servicios de un profesional para realizar curso de composición y Lenguaje Fotográfico, salidas a terreno a Estancias de la Comuna y entrega de 20 registros impresos y enmarcados.

El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, entre don **ALEX RICARDO GARCÍA RUIZ** y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, suscrito con fecha 01 de agosto de 2023.

El Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 82 de fecha 07 de julio de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Decreto Alcaldicio N° 1381 (sección "D") de fecha 14 de diciembre de 2022, que Aprueba los Programas Comunitarios para el año 2023.

La ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N° 18.575, en su texto refundido aprobado por el D.F.L N° 1/ 19.653 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

## **D E C R E T O**

**1.- APRUÉBASE,** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, en todas sus partes, suscrito entre don **ALEX RICARDO GARCÍA RUIZ**, Rut : 14.041.590-1 y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**, Rut: 69.251.200 - 6, representada por su Alcalde don **FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ**, se adjunta al final de este Decreto Alcaldicio copia original del contrato firmado por ambas partes.



2.- **ESTABLÉZCASE** que el presente Contrato de Prestación de Servicios a honorarios, será vigente desde el día **01 de agosto de 2023 y hasta el día 31 de octubre de 2023**, ambas fechas inclusive.

3.- **PÁGUESE**, al Profesional, la suma total de \$ **3.556.241 (Tres millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y un pesos)**, bruto, las cuales serán pagadas en cuotas de \$ **1.185.413 (Un millón ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos trece pesos)** brutos, en los meses de agosto y septiembre de 2023 y de \$ **1.185.415 (Un millón ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos)**, brutos, en el mes de octubre de 2023.

4.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a la cuenta **215.21.04.004** denominada **"Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios"**, del Presupuesto Municipal, correspondiente al año 2023.

5.- **PASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.**



**RENÉ VILLEGAS BARRÍA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

FIOG /RAVB /cls



**FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ**  
**ALCALDE**  
**COMUNA LAGUNA BLANCA**

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
- ARCHIVO  
- INTERESADO/A

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ANTECEDENTES



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA  
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

---

## **CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS**

### **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**

**Y**

### **ALEX RICARDO GARCÍA RUIZ**

En Villa Tehuelches, Comuna de Laguna Blanca a 01 de agosto de 2023, entre **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**, Rut N° 69.251.200.-6, representada por el señor Alcalde don **FERNANDO OJEDA GONZALEZ**, cédula de identidad número 9.441.814-3, chileno, ambos de mismo domicilio en Villa Tehuelches Kilometro 100 Ruta 9 Norte, de aquí en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**" o "**EL MUNICIPIO**" por una parte y, por la otra, don **ALEX RICARDO GARCÍA RUIZ**, chileno, cédula de identidad N° 14.041.590-1, soltero, domiciliado en Calle Patagona #1635, comuna de Punta Arenas, en adelante, "**EL PROFESIONAL**" se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios a honorarios.

#### **PRIMERO:**

La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA** es una institución con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es apoyar y financiar en todo o en parte, planes, programas, proyectos y actividades especiales para el desarrollo integral de los habitantes de su comuna.

En concordancia a lo recién manifestado la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**, requiere contratar los servicios de "**EL PROFESIONAL**", para realizar "Curso de Composición y Lenguaje Fotográfico", salidas a terreno a estancias de la comuna y entrega de 20 registro fotográficos impresos y enmarcadas, además de un registro fotográfico digital

#### **SEGUNDO:**

"**EL PROFESIONAL**" deberá ejecutar sus funciones en base al siguiente objetivo:

Promover la realización de actividades culturales y de participación social en la comuna de Laguna Blanca, según las siguientes funciones específicas:

1. Curso de composición y lenguaje fotográfico, compuesto de 5 sesiones de 3 horas cada una.
2. 7 salidas a terreno a las estancias de la comuna.





REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA  
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

---

**3. La entrega de 20 fotografías de la comuna impresas y enmarcadas, además de un registro fotográfico digital.**

Según la siguiente distribución mensual, a saber:

**Agosto:**

- 2 sesiones de Curso de composición y lenguaje fotográfico.
- 3 salidas a terreno a estancias de la comuna

**Septiembre:**

- 2 sesiones de Curso de composición y lenguaje fotográfico.
- 3 salidas a terreno a estancias de la comuna

**Octubre:**

- 1 sesiones de Curso de composición y lenguaje fotográfico.
- 1 salidas a terreno a estancias de la comuna.
- Entrega de 20 fotografías de la comuna impresas y enmarcadas (Finalización de curso de fotografía.
- Entrega de 40 fotografías de resultado de salidas a terreno a estancias, impresas y enmarcadas
- Entrega de disco duro externo con fotografías editadas en formatos de alta y baja resolución, resultado de salidas a terreno a estancias.

**TERCERO:**

**"EL PROFESIONAL"**, no se encuentra sujeto a cumplimiento de horario, por lo que el contrato de honorarios se verá sujeto a cumplimiento de funciones, descritos en el punto segundo de este convenio, además de lo anterior, podrá disponer a libre administración, las horas necesarias para el cumplimiento de sus funciones estipuladas en el punto segundo, quedando reflejado en el informe de actividad mensual.

**"EL PROFESIONAL"** desempeñará los servicios y las funciones encomendadas, las cuales deberán ajustarse a las instrucciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Los servicios serán prestados en la comuna de Laguna Blanca.



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA  
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

---

#### **CUARTO:**

Como retribución por los servicios prestados **"LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA"**, se compromete a remunerar los servicios de **"EL PROFESIONAL"** quien percibirá, la suma total de **\$3.556.241.-. bruto (tres millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y un mil pesos) bruto**, las cuales serán pagadas en cuotas de **\$1.185.413.- bruto (un millón ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos trece pesos) bruto**, en los meses de agosto y septiembre de 2023 y **\$1.185.415.- bruto (un millón ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos) bruto** en el mes de octubre 2023.

Las partes dejan expresa constancia que el honorario estipulado no estará afecto a descuentos, ni aportes previsionales, ni de seguridad social, sino solamente será objeto de retención de impuesto de segunda categoría a la renta que corresponda, el que será enterado en arca fiscal por la Municipalidad de Laguna Blanca en los plazos establecidos legalmente.

El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta N° 215.21.04.004. **Presupuesto Municipal 2023, Programa Comunitario- Programas Culturales – Dictar talleres artísticos y culturales"**.

**LA MUNICIPALIDAD** no pagará anticipo alguno a **"EL PROFESIONAL"**.

#### **QUINTO:**

**"EL PROFESIONAL"** deberá entregar a **"LA MUNICIPALIDAD"** la correspondiente boleta de honorarios, conjuntamente con el Informe de los servicios prestados, el que deberá ser visado por la directora de DIDECO en señal de conformidad. Los pagos se realizarán dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente de la prestación efectiva del servicio.

De la suma convenida, **"LA MUNICIPALIDAD"** deberá efectuar la pertinente retención tributaria.

En caso de que la boleta se extienda mal por parte de **"EL PROFESIONAL"**, no se efectuará el pago y se hará devolución de la misma, rigiendo un plazo de veinte días corridos desde que se presente una nueva factura o boleta.

El pago será efectuado por la unidad de administración y finanzas mediante transferencia electrónica o cheque emitido a nombre del proveedor, dentro del plazo de cinco días corridos siguientes a la recepción conforme de la factura o boleta.



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA  
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

---

**SEXTO:**

El presente contrato tiene una vigencia a partir del día **01 de agosto de 2023**, y con una vigencia hasta el **31 de octubre de 2023**, ambas fechas inclusive.

**SÉPTIMO:**

Las partes dejan expresa constancia de que el presente convenio, es exclusivamente a honorarios, que se celebra atendiendo a los conocimientos profesionales y dados la especial naturaleza de la prestación de los servicios del **"EL PROFESIONAL"**, quien no tiene ni adquiere la calidad de Funcionario de la Municipalidad de Laguna Blanca, ni está el carácter de empleador, en consecuencia. La labor que desarrolla el profesional no da origen al contrato de trabajo establecido en el Código del Trabajo y, por consiguiente, no incluye este convenio la dependencia y la subordinación laboral a que dicho contrato se refiere, sino que el solo cumplimiento de la prestación profesional a que se refiere el presente convenio.

**OCTAVO:**

El presente contrato podrá terminar anticipadamente, por mutuo acuerdo de las partes, o por incumplimiento de alguna de sus cláusulas, cualquiera sea la parte que incurre en ellas.

Sin perjuicio de lo recién expresado, **"LA MUNICIPALIDAD"**, podrá poner término anticipado al contrato, en cualquier momento, sin necesidad de expresar causa, por razones de conveniencia, dando aviso a **"EL PROFESIONAL"** con 30 días de anticipación, debiendo pagar los honorarios en proporción a los servicios prestados.

**NOVENO:**

La falta de cumplimiento de las obligaciones de **"EL PROFESIONAL"** establecidas en el presente convenio, dará derecho para que la Municipalidad de Laguna Blanca, resuelva unilateralmente y anticipada el convenio.

**DÉCIMO:**

Se deja expresa constancia en el presente instrumento que **"EL PROFESIONAL"** ha comenzado a prestar sus servicios desde el día **01 de agosto de 2023**.

**DÉCIMO PRIMERO:**

Para los efectos legales que pudieran derivarse de este contrato, las partes someterán a la competencia de los Tribunales de la ciudad de Punta Arenas.



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA  
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

**DÉCIMO SEGUNDO:**

El presente contrato de prestación de servicios se firma en cinco (5) ejemplares, uno de los cuales declara recibir **"EL PROFESIONAL"** en este acto a su entera conformidad.

**DÉCIMO TERCERO:**

La personería de don Fernando Ojeda González para actuar como Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, consta del Acta complementaria de proclamación de 18 de junio de 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena

**ALEX RICARDO GARCIA RUIZ**  
**PROFESIONAL**  
**RUT: 14.041.590-1**



**FERNANDO OJEDA GONZÁLEZ**  
**ALCALDE**  
**COMUNA LAGUNA BLANCA**





REPÚBLICA DE CHILE



600005044402

### INFORME DE ANTECEDENTES

Para ingreso Administración Pública, Municipal y Semifiscal

NOMBRE :

ALEX RICARDO GARCÍA RUIZ

R.U.N. :

14.041.590-1 Fecha nacimiento: 18 Agosto 1981

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

ADMINISTRACION

14041590-1 SIN ANTECEDENTES PÚBLICA

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

ADMINISTRACION

14041590-1 SIN ANOTACIONES PÚBLICA

FECHA EMISIÓN:

7 Julio 2023, 09:59.

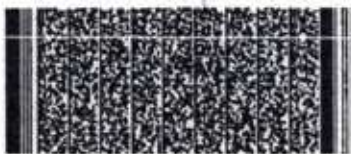
- EXENTO IMPUESTO -

INFORME DE ANTECEDENTES Art. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.883 y Art. 8 DS 110/79 J

Impreso en: PUNTA ARENAS

REGION : MAGALLANES

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

1812046

RUN : 14041590-1

4TYP2G

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)



## Documento de identificación

|                                                                                   |                            |                   |                                                                                   |                                                                                   |             |                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b> |                   |  | <b>REPÚBLICA DE CHILE</b>                                                         |             |  |
|                                                                                   |                            |                   |                                                                                   | SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION                                       |             |                                                                                   |
|                                                                                   |                            |                   | APELLIDOS                                                                         | GARCÍA RUIZ                                                                       |             |                                                                                   |
|                                                                                   |                            |                   | NOMBRES                                                                           | ALEX RICARDO                                                                      |             |                                                                                   |
|                                                                                   |                            |                   | NACIONALIDAD                                                                      | SEXO                                                                              | CHILENA     | M                                                                                 |
|                                                                                   |                            |                   | FECHA DE NACIMIENTO                                                               | NÚMERO DOCUMENTO                                                                  | 18 AGO 1981 | 526.216.302                                                                       |
|                                                                                   |                            |                   | FECHA DE EMISIÓN                                                                  | FECHA DE VENCIMIENTO                                                              | 16 DIC 2021 | 18 AGO 2031                                                                       |
|                                                                                   |                            | FIRMA DEL TITULAR |                                                                                   |  |             |                                                                                   |
| RUN 14.041.590-1                                                                  |                            |                   |                                                                                   |                                                                                   |             |                                                                                   |



Nació en: **ANCUD**  
Profesión: **No informada**

INCHL5262163023N07<<<<<<<<<<  
8108186M3108181CHL14041590<1<1  
GARCIA<RUIZ<<ALEX<RICARDO<<<<<

AS - BYEM

# Alex García Ruiz

Artista Visual

PROFESOR HISTORIA Y GEOGRAFÍA

## Presentación

### Contacto

- 📍 Patagona # 1635 Barrio San Miguel
- ✉ alexgaruz@gmail.com
- 📞 +56 9 4854 9208
- 📷 @alexgaruz
- 🌐 garciarulzalex.wix.com/garciarulzalex

Artista Visual. Licenciado en Educación con mención en Historia y Geografía de la Universidad de los Lagos, Osorno. Su relación con el arte y la cultura comienza a finales de su formación universitaria, donde desarrollo un proyecto que mezclo la fotografía e historia, culminando con su tesis de grado: "Fotografía como fuente para la investigación en ciencias sociales". Sus inquietudes y proyectos siempre han recorrido diferentes vertientes como la ciencia, historia, ecología, biología, etc. pero siempre utilizando el prisma del arte para abordarlos.

## Formación Profesional

- 2022 Capacitación en Gestión Cultural. I. Municipalidad de Punta Arenas.
- 2022 Curso de Fotograbado y técnicas de mordientes en agua fuerte. Maestro grabador Claudio Vidal Barrientos. Taller K.
- 2022 Workshop Litografía en placa de polímero. 2do encuentro de grabado en magallanes. Maestro grabador David Contreras. Escuela Municipal de Bellas Artes de Valparaíso.
- 2019 Cursos de Xilografía, Linografía y Screenprinting. Laika press, Reno, EE.UU.
- 2017 Taller de grabado. Casa Azul del Arte, Punta Arenas.
- 2010 Taller Preservación y manejo de colecciones fotográficas, Puerto Montt.
- 2007 Taller de Fotografía Análoga en Blanco y Negro, Centro Cultural Sofia Hott Osorno
- 2007 Licenciado en Educación mención Historia y Geografía Universidad de los Lagos, Osorno.
- 2006 Taller de Rescate de la Memoria - Imágenes y Testimonios orales. Museo Regional Ancud.

## Experiencia de Trabajo

- 2023** Expositor ponencia "Reflexiones sobre huellas del tiempo". X Encuentro de CTS Chile. "Travesías, maritorios y territorios de la ciencia y la tecnología austral".
- 2022** Tallerista en proyecto "Metabolismo creativo".  
Extensión UMAG, interacción entre las artes, las ciencias, las sabidurías ancestrales, en el bosque subantártico.
- 2022** Tallerista Grabado proyecto "arte re-creativo" MinCAP, MOP. JJ.VV. Camilo Henríquez.
- 2022** Tallerista Grabado 2° Encuentro de Grabado en Magallanes
- 2019** Impresión manual en Serigrafía. Fuel Screen Printing Co, Reno, Nevada.
- 2010** Profesor de Fotografía. Oficina de Cultura y Turismo, Municipalidad de Lago Ranco
- 2009** Profesor de Fotografía, Liceo Carlos Haverbeck – Balmaceda Arte Joven, Corral.

## Exposiciones y publicaciones

- **Exposición** individual Fotográfica "Fotografías al pasar". Centro Cultural Claudio Paredes Chamorro, 2022
- **Exposición** individual Linogrados "Alegorías" Centro Interactivo de Juegos y Movimiento. Punta Arenas. 2022.
- **Exposición** individual Linogrados "Alegorías", Galería Casa Azul del Arte, Punta Arenas. 2022.
- **Libro** "Merluceros", Fundación Cultural de Punta Arenas. 2021
- **Exposición** colectiva "David J. Drakulich Foundation for Freedom of Expression", Reno, Nevada, 2019.
- **Exposición** colectiva "1er Encuentro de Grabadores en Magallanes" Galería Inacap Puntarenas, Museo Porvenir, Salón de turismo Puerto Natales. 2018.
- **Exposición** individual "Bozeman Public Library's Atrium Gallery. Bozeman. Montana. 2013
- **Libro** "Ciudad Imaginada Arquitectura e Identidad Local" Bauda Ediciones. 2009
- **Libro** "Memoria Sostenida" Bauda Ediciones. 2008.
- Portada y fotografías interiores **libro** ¿Adonde se fue mi gente? Colección investigadores ULA. 2008.
- **Libro** "Ovejería de Hierro – Ensayo Fotográfico" U.Lagos. 2008.

## Proyectos

- Proyecto "Grabado on tour" Proyecto FONDART Regional 2023, línea de actividades formativas. (Responsable de proyecto)
- 2° Encuentro de Grabado en Magallanes. Fondart 2022, línea de actividades formativas. (Co-ejecutor)
- Proyecto "Fotografías al Pasar". Fondo concursable Fundación Cultural de Punta Arenas 2022. (Responsable de proyecto)
- Libro Fotografía Documental "Merluceros". Fondo concursable Fondo concursable Fundación Cultural de Punta Arenas 2021. (Responsable de proyecto)
- Serie Grabados: Alegorías del vínculo ecológico de los primeros habitantes de la Patagonia. Proyecto FONDART. 2021. (Responsable de proyecto)
- "Ciudad Imaginada" proyecto CONARTE 2009 Municipalidad de Valdivia. (Responsable de proyecto)





# UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Cédula de Identidad N° 14.041.590-1

Gabinete Nacional

N° Registro Carrera 36/3234/2007

## CERTIFICADO DE TÍTULO

De conformidad con los Reglamentos vigentes, el Secretario General de la Universidad de los Lagos, certifica que:

con fecha 13 de Julio de 2007

, se fue conferido a

Dos. (a) Alex Ricardo García Ruiz

el Título de Profesor de Educación Media con Mención en Historia y Geografía

y fue Aprobado con Distinción (5,26)

Conferido, 05 de Septiembre de 2008.



SECRETARIO GENERAL

## ESCALA DE NOTAS

|                                |      |   |      |
|--------------------------------|------|---|------|
| Aprobado                       | 4,00 | - | 4,50 |
| Aprobado con Distinción        | 4,51 | - | 5,00 |
| Aprobado con Distinción Máxima | 5,01 | - | 6,00 |
| Aprobado con Distinción Única  | 6,01 | - | 7,00 |



## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

En la comuna de Laguna Blanca, a día 03 del mes Julio de 2023 por el presente instrumento, yo, **Alex Ricardo García Ruiz**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.041.590-1, domiciliado en calle Patagona #1635, Comuna de Punta Arenas, declaro bajo juramento lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo (Artículo 12, letra c) del Estatuto Administrativo)
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 12, letra e) del Estatuto Administrativo)
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito (Artículo 12, letra f) del Estatuto Administrativo)
- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en el artículo 54 y 56 de la ley 18.575, vale decir:
  - i. No tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con este organismo de la Administración Pública.
  - ii. No tener litigios pendientes con esta institución, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con este organismo de la Administración a cuyo ingreso postulo.
  - iii. No tener la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulo, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.
  - iv. No desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la institución, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

  
\_\_\_\_\_  
**DECLARANTE**



  
\_\_\_\_\_  
**MINISTRO DE FE**



## CERTIFICADO DE SITUACION MILITAR

Certificado gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN: **14041590-1**  
NOMBRES: **ALEX RICARDO**  
APELLIDOS : **GARCIA RUIZ**

TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA.

EXCLUÍDO DEL SERVICIO MILITAR.



Fecha de Emisión: 30-06-2023 10:29:10

Válido por 90 días.

Código Verificación:



**Eduardo Fuentes Rojas**  
Oficial de Reclutamiento  
Dirección General de Movilización Nacional

Código de Verificación:

**5afs mvlo 01gd**

Verifique la validez de este documento en:  
<https://dgmn.cerofilas.gob.cl/validador>

Incorpora Firma  
Electrónica Avanzada



**CERTIFICADO**

Número: 82 / 2023

EL DIRECTOR (S) DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, QUE SUSCRIBE:

**CERTIFICA:**

| PROGRAMA             | CONTRATO                                           | NÚMERO DE CUENTA PRESUPUESTARIA | FECHA VIGENCIA              | VALOR TOTAL   |
|----------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------|
| PROGRAMA COMUNITARIO | ALEX GARCIA RUIZ<br>RUT: 14.041.590-1              | 215-21-04-004                   | DESDE AGOSTO A OCTUBRE 2023 | \$3.556.241.- |
| PROGRAMA COMUNITARIO | MIGUEL ANGEL QUINCHAMAN RALIL<br>RUT: 18.903.193-K | 215-21-04-004                   | JULIO 2023                  | \$459.770.-   |
|                      |                                                    |                                 | TOTAL                       | \$4.016.011.- |

MONTO TOTAL \$4.016.011.- (CUATRO MILLONES DIECISEIS MIL ONCE PESOS).

FONDOS: 215-21-04-004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS.

ÁREA: PROGRAMAS CULTURALES.

PROGRAMA: DICTAR TALLERES ARTISTICOS.

SUB-PROGRAMA: DICTAR TALLERES ARTISTICOS



CAROLINA GARCAMO DÍAZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

LAGUNA BLANCA, 07 DE JULIO DEL 2023.



## Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 603, de 02/08/2023, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 17/08/2023.



Fecha: 17/08/2023, 00:00:00



dbf066dfc9d6bbd85f24cb09750f1147